

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Jaén, 31 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

RESOLUCION de 26 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se concede a doña María Nieves Ruiz Muñoz, la beca de formación e investigación en el área de archivística convocada por la Resolución que se cita.

Concluido el proceso selectivo para la concesión de la beca de Formación e Investigación en el área de Archivística, convocada al amparo de la Resolución de la Consejería de Gobernación de 1 de junio de 2006, de acuerdo con la Orden de la Consejería de Gobernación de 27 de setiembre de 2001 (BOJA 122 de 20 de octubre), y a la vista de la relación definitiva de los participantes a la misma y en virtud del artículo 11 de la Orden de 27 de setiembre de 2001, por delegación del titular de la Consejería de Gobernación.

RESUELVO

Primero. Conceder la beca de Formación e Investigación en el Área de Archivística a doña María Nieves Ruiz Muñoz, con DNI 26017332-P.

Segundo. La beca se financiará con cargo a las aplicaciones 0109000129/48200/22A/6 y 3109000129/48200/22A/3/2007, siendo su dotación económica de 1.020 euros mensuales y su duración de 12 meses, a computar desde la fecha de incorporación de la adjudicataria a este Centro Directivo, que habrá de realizarse el día siguiente al de su publicación en el BOJA, quedando sin efecto la adjudicación de otro caso, salvo que medie causa justificada.

Tercero. En el supuesto de renuncia, se procederá a dictar nueva resolución a favor del candidato que figura a continuación en la relación ordenada y elaborada por la Comisión de Selección, como resultado del proceso selectivo.

Cuarto. La presente Resolución tendrá efecto desde el momento que se dicte. No obstante, habrá de ser publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía conforme a lo previsto en el artículo 11.3 de la Orden de 27 de setiembre de 2001.

Quinto. La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo ser impugnada ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses desde su publicación o potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante este órgano.

Málaga, 26 de octubre de 2006.- el Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 31 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 796/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de

Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 796/2006, interpuesto por Juan Antonio González Manzanal, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto por el mismo contra el Acuerdo de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Minas (B2005) publicado el 26 de octubre de 2005 por el que se modifica la plantilla de corrección publicada el día 17 de octubre de 2005 del primer ejercicio y se aprueba la relación de aprobados, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 31 de octubre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1850/06, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1850/06, interpuesto por Daniel Nieto Guridi, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución de 29 de marzo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se aprobaba y hacía pública la relación definitiva de aprobados y se ofertaban vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pesca (A2010), convocadas por Orden de 27 de enero de 2004, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 31 de octubre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento núm. 374/2006-negociado 2, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número

374/2006, interpuesto por doña Concepción Jiménez Molina, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de 12 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha provincia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de noviembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm 584/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 584/2006, interpuesto por doña María Victoria Vázquez Sánchez, contra la Resolución de 3 de abril de 2006, del Director General de Inspección y Evaluación por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la misma contra la resolución de 29 de diciembre de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de noviembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2006, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes e intereses, de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros cargos públicos que se adjuntan como anexos.

Los artículos 10 y 11 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, establecen la obligación de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros cargos públicos, de formular declaración de incompatibilidad, así como de sus actividades, bienes e intereses; declaraciones que se inscribirán en el Registro de Actividades, Bienes e Intereses, dependiente de esta Dirección General, a quien corresponde la gestión y control del mismo.

Por su parte, el artículo 14 de la citada Ley establece que el Registro será público, insertándose el contenido de las declaraciones en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

y en Internet en la página web de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

En su virtud y en base a la competencia que me otorga el artículo 13 del Decreto 176/2005, de 26 de julio

RESUELVO

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en Internet, del contenido de las declaraciones de actividades, bienes e intereses de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros cargos públicos que se adjuntan como Anexos.

Sevilla, 31 de octubre de 2006.- El Director General, Javier de la Cruz Ríos.

| DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| PRIMER APELLIDO: AIDO | SEGUNDO APELLIDO: ALMAGRO | NOMBRE: BIBIANA |
| CARGO: Delegada Provincial de CADIZ | | |
| CONSEJERÍA: CULTURA | | ORGANISMO: |
| MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN | | |
| MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Cese | | FECHA DEL EVENTO: 25/07/2006 |
| Nº DE BOJA: 145 | | FECHA DE PUBLICACIÓN: 28/07/2006 |
| DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES | | |
| ACTIVO | | |
| Bienes, inmuebles urbanos y rústicos | | |
| Características | Provincia | Valor catastral |
| finca urbana vivienda | Cádiz | 14.691,56 € |
| Saldo total de cuentas bancarias: 1.637,02 € | | |
| Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros | | |
| | | Valor euros |
| NISSAN MICRA 1.4 ACENTA | | 11.800,00 € |
| Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros | | |
| | | Valor euros |
| Seguro afecto a préstamo hipotecario | | 141.127,64 € |
| PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc) | | |
| | | Valor euros |
| Préstamo hipotecario | | 141.127,64 € |
| Préstamo automóvil | | 1.344,47 € |

| DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| PRIMER APELLIDO: Anda | SEGUNDO APELLIDO: Ugarte | NOMBRE: Judith |
| CARGO: DIRECTORA GRAL. DE PRODUCCIÓN AGRARIA | | |
| CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y PESCA | | ORGANISMO: |
| MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN | | |
| MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento | | FECHA DEL EVENTO: 10/05/2006 |
| Nº DE BOJA: 89 | | FECHA DE PUBLICACIÓN: 12/05/2006 |
| DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES | | |
| ACTIVO | | |
| Bienes, inmuebles urbanos y rústicos | | |
| Características | Provincia | Valor catastral |
| PISO / VIVIENDA HABITUAL (GANANCIAL 50%) | SEVILLA | 28.837,63 € |
| PLAZA DE GARAJE (GANANCIAL 50%) | SEVILLA | 2.564,42 € |
| Saldo total de cuentas bancarias: 4.802,39 € | | |
| Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios | | |
| Entidad | | Valor euros |
| PLAN DE PENSIONES | | 1.764,00 € |
| Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros | | |
| | | Valor euros |
| TOYOTA COROLLA TERRA 1600/AÑO 2000 | | 10.700,00 € |
| FORD FUSION PLUS/AÑO 2005 (GANANCIAL 50%) | | 7.150,00 € |
| Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros | | |
| | | Valor euros |
| SEGURO DE VIDA (VIDACAIXA) / CAPITAL ASEGURADO | | 69.500,00 € |
| PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc) | | |
| | | Valor euros |
| HIPOTECA VIVIENDA HABITUAL / SEPT. 2006 (GANANCIAL 50%) | | 53.690,84 € |
| HIPOTECA GARAGE / SEPT. 2006 (GANANCIAL 50%) | | 1.312,88 € |

| DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE | | |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| PRIMER APELLIDO: NUÑEZ | SEGUNDO APELLIDO: CASTILLO | NOMBRE: JULIA TERESA |
| CARGO: Directora General de TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA | | |
| CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA | | ORGANISMO: |
| MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN | | |
| MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Modif. circunstancias de hecho | | FECHA DEL EVENTO: 13/10/2006 |
| Nº DE BOJA: | | FECHA DE PUBLICACIÓN: |
| DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES | | |
| DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES | | |
| Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen | | |
| FEDERACIÓN DE CAJAS DE AHORRO (Consejera) | | |
| GIASA (Consejera) | | |
| ENTE PÚBLICO DE FERROCARRILES (Consejera) | | |